

Bogotá, D.C.

683

SEÑOR (a)

RITO ALEJO DUARTE GALLEGOS

PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE DEL INMUEBLE

POLIGONO 54 No. X - X SECTOR CALLEJON OCUPACIÓN 01, BARRIO CALLEJON DE SANTA BARBARA.

CIUDAD.

ASUNTO: ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA No. 10835 - 2014 - NOTIFICACIÓN POR AVISO

Teniendo en cuenta que mediante radicado No. 20216830146131 de fecha 22 de febrero de 2021, se realizó la citación para comparecer a la oficina de jurídica de la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe, ubicada en la Calle 32 Sur No. 23-62, Piso 2 Barrio Quiroga, en horario de lunes a viernes de 08:30 am a 4:30 pm con el fin de notificarse personalmente del **ACTO ADMINISTRATIVO DE FORMULACION DE CARGOS** de la actuación administrativa que cursa en ese Despacho; y, a la fecha usted no ha comparecido notificarse personalmente de dicha decisión y conforme al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza notificación mediante **AVISO**, para lo cual se hace entrega de la copia del Acto Administrativo expedido por la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe.

ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA No.	10835 - 2014
ACTO ADMINISTRATIVO	FORMULACIÓN DE CARGOS No. 000703 DEL 29/12/2020
DIRECCIÓN DEL PREDIO	POLIGONO 54 No. X - X SECTOR CALLEJON OCUPACIÓN 01, BARRIO CALLEJON DE SANTA BARBARA
NOMBRE DEL PRESUNTO INFRACTOR Y/O RESPONSABLE	RITO ALEJO DUARTE GALLEGOS
FIRMADO POR	ALEJANDRO RIVERA CAMERO

También se le informa que de acuerdo al inciso 3 del artículo 47 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, el administrado podrá presentar los descargos y solicitar o aportar las pruebas que pretenda hacer valer, dentro de los quince (15) días siguientes a la notificación de la presente formulación de cargos.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino.

En el caso de no poder realizar la notificación por aviso se procederá a publicar en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la Alcaldía por el termino de cinco (5) días, advirtiéndole que la notificación se considerará surtida al finar el día siguiente al retiro del aviso.

NOTA: Se adjunta a este AVISO en tres (3) folio, copia de la formulación de Cargos; proferido dentro del proceso sancionatorio No. 10835 - 2014.

Cordialmente,

MARLENE ALCIRA MELÉNDEZ PÉREZ

Profesional Especializado 222 - 24 Área de Gestión Políciva y Jurídica

Proyectó: Wilmer Javier Hernández Lasso - CPS- 023-2022